



DECRETO U. DE C. N° 93 086 /

VISTOS:

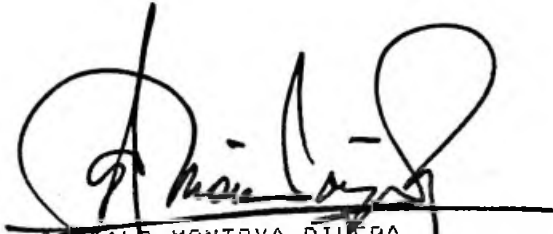
Lo informado por el Sr. Director del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en nota s/n, fechada 25 de marzo de 1993, en relación a la utilización en provecho propio del valor de un cheque proporcionado al funcionario de la indicada Facultad IRENIO MONTECINOS COFRE destinado a la cancelación de un neumático para un vehículo del Organismo; lo expuesto por el Sr. Montecinos en Nota dirigida a esta Dirección, fechada 25 de marzo de 1993; lo previsto en la Ley 19.010; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 93-056 de fecha 18 de marzo de 1993, en los artículos 76 y 78 del Reglamento del Personal, Decreto U. de C. N° 91-373 del 30 de diciembre de 1991 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

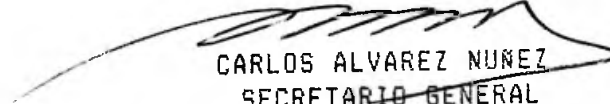
- 1º Póngase término, a contar del 31 de Marzo de 1993, al contrato de trabajo del Sr. IRENIO MONTECINOS COFRE, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con fundamento en las causales previstas en los numerandos 1º y 7º del artículo 2º de la Ley 19.010, falta de probidad e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, informándole de su situación previsional, y a la Inspección del Trabajo.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 31 de 1993.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR Y
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

93-011